

ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO

No. 09

(17 de junio de 2015)

Por medio del cual se aprueba la Convocatoria Interna para Fomentar la Publicación de Libros Resultados de Investigación año 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión presenta a consideración del Consejo Académico la propuesta de Convocatoria Interna para Fomentar la Publicación de Libros Resultados de Investigación año 2015, para su aprobación.

Que el Consejo Académico en sesión del 17 de junio de 2015, aprueba dicha convocatoria.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Convocatoria Interna para Fomentar la Publicación de Libros Resultados de Investigación año 2015, la cual será realizada por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión quien además debe fijar el cronograma correspondiente de la siguiente manera:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
EDITORIAL UTP
CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE LIBROS
RESULTADO DE INVESTIGACIÓN
AÑO 2015**

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, la Editorial UTP y el Comité Editorial de la Universidad Tecnológica de Pereira invitan a participar en la presente convocatoria cumpliendo los siguientes términos:

OBJETIVO:

Fomentar la publicación de trabajos resultado de investigación de los Grupos de Investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira.

DIRIGIDO A:

- . Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira y reconocidos por Colciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- . Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira no reconocidos por Colciencias que participaron en la Convocatoria 693-2014.

1. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

- 1.1 Podrán participar los docentes de planta, transitorio, medio tiempo y tiempo completo adscritos la Universidad Tecnológica de Pereira.
- 1.2 Podrán participar los grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira y reconocidos por Colciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria y los grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira no reconocidos por Colciencias que participaron en la Convocatoria 693-2014.
- 1.3 Se financiará la publicación de libros resultados de proyectos concluidos con o sin financiación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión. Solo se aceptarán los resultados de proyectos con financiación que no contaban con recursos para publicaciones, durante la ejecución del proyecto.
- 1.4 Los grupos de investigación que presenten libros a la convocatoria deberán encontrarse a paz y salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- 1.5 Se aceptarán solamente proyectos que hayan concluido entre el periodo del 06 de junio de 2013 y el 06 de junio de 2015.
- 1.6 Solo se podrá presentar una postulación por grupo para financiar la publicación en forma impresa o digital de libros resultado de investigación hasta por valor máximo de \$5.000.000. **(ver criterios de recepción del material. Anexo 2).**
- 1.7 Para la participación en esta convocatoria se deben enviar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en sobre cerrado radicado en Gestión de Documentos, Asunto: **CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2015**, los siguientes documentos:
 - 1.7.1 Carta de intención **(Anexo 1)** para la participación en la convocatoria donde se establezca que el trabajo corresponde a la línea editorial Trabajo de Investigación, se debe indicar el código y de que proyecto fue resultado el libro que se postulará.

- 1.7.2 Documento impreso y digital del libro a publicar. El documento debe ser inédito y cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo 2.
- 1.7.3 Carta de Aval del Consejo de Facultad respectivo para la publicación del libro. Se deberá anexar la evaluación interna realizada.

NOTA 1: Los trabajos recibidos antes de la fecha de apertura de esta convocatoria podrán participar siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

NOTA 2: No se aceptarán remisiones por el aplicativo. El único medio de entrega es radicado en gestión de documentos.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1. Criterios de Exclusión

- Incumplimiento de los requisitos mínimos

2.2. Criterios de evaluación y Selección

Criterios	Porcentaje	Nota Final
Evaluación del Comité Editorial sobre los criterios: Pertinencia Impacto Calidad científica Aporte a las ciencias, a la técnica, al arte, a las humanidades y/o a la pedagogía	30%	
Resultados evaluaciones externas de pares (Promedio)	70%	

Nota 1: El Comité editorial aprobará una lista de banco de elegibles según puntuación final y organizada de mayor a menor. Los libros a financiar quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

El banco de elegibles tendrá vigencia únicamente de un año, por lo cual, los libros que no puedan ser financiados durante la vigencia fiscal del 2015 podrán participar en futuras convocatorias.

Nota 2: La recepción de un trabajo no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes se hayan presentado en esta convocatoria.

3. CRONOGRAMA:

Aprobación criterios de la convocatoria por el Comité Editorial	Junio 17 2015
Apertura de la Convocatoria	Junio 22 2015
Recepción de trabajos	Septiembre 4 2015
Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos	Septiembre 18 2015
Consultas sobre resultados de incumplimiento de requisitos mínimos— enviar al correo electrónico (luismvargas@utp.edu.co)	Septiembre 21 y 22 2015
Evaluación de pares externos	Octubre 30 2015
Ajustes propuestos por pares	Noviembre 9 2015
Publicación de resultados finales.	Noviembre 17 2015

NOTA 1: Los trabajos que requieran ajustes propuestos por los pares evaluadores contarán con siete días para realizarlos y entregar archivos nuevamente. Si no están realizados en este tiempo serán excluidos de la convocatoria.

4. ANEXOS

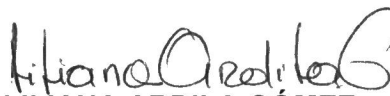
- Anexo 1. Carta de intención
- Anexo 2. Criterios de recepción del material

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

Publíquese, cúmplase.

Dado en Pereira hoy diecisiete (17) de junio de 2015.


JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO
Presidente


LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria